

LA OPINION

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes á festivo medio número. En caso necesario se publicará suplemento. En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre. — En los demás puntos 6 pesetas trimestre. — Ultramar 10 pesetas y Extranjero 15 pesetas. — Un número suelto 10 céntimos. — Pago adelantado

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXVI.

TARRAGONA: Domingo 29 de Abril de 1900

Núm. 99.

EL SANTUARIO de la Virgen de la Misericordia EN REUS

Por ser de actualidad, damos á continuación algunas notas históricas del célebre santuario al que hoy se dirigen en romería numerosos peregrinos de esta ciudad y de otras poblaciones importantes.

La Ermita está situada al Sur y á la distancia de un kilómetro de Reus, á cuya distancia la une el paseo de la Misericordia.

No es el actual santuario el que por acuerdo del Concejo se inauguró el 28 de Febrero de 1603 con la traslación de la santa imagen de la Virgen, desde su capilla de Be'én, *allá ahont ha aparegut Nostra Senyora á la fadrineteta* (text. del acuerdo mpal.) sino una iglesia de mayores dimensiones, edificada en el mismo sitio que la primitiva. Durante los treinta años que transcurrieron en la construcción y ornato de la actual iglesia, recibió culto la santa imagen de Nuestra Señora en la parroquial, y de allí fué llevada procesionalmente al nuevo santuario en 27 de Septiembre de 1683, presidiendo y celebrando luego de pontifical el excelentísimo doctor Fr. José Sanchiz, Arzobispo de Tarragona.

Consta la iglesia de una sola nave, formando con el crucero su planta una cruz latina; en el brazo mayor está la puerta principal, y en el menor izquierdo hay otra secundaria: la longitud del templo es de 33 metros, su altura 11 y 18 la latitud. Tres capillas á cada lado se comunican entre sí por pequeñas arcadas, y corresponden á aquéllas otros tantos lunetos en la bóveda, que se interrumpe en el crucero por una cúpula ó cimborio.

La arquitectura en general corresponde á la época del Renacimiento. Las pinturas son de notable mérito, en especial las de la bóveda del presbiterio.

El pavimento lo forman baldosas circulares de mármol blanco y negro, y de mosaico en la capilla mayor.

El coro está sobre la puerta principal, y en los extremos del crucero las tribunas para el órgano y señoras camareras.

El altar mayor es de escultura, y entre columnas salomónicas y profusión de adornos de fauna y follaje figuran las estatuas de San Joaquín, Santa Ana y San José. Al lado derecho están los altares de Santa Marina, en cuya fiesta tiene lugar concurrida feria en los alrededores del santuario; de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, el de San Pablo con las imágenes de Santa Clara, San José y la Dolorosa, y finalmente el del Ecce-Homo.

Al lado del Evangelio, próximo al púlpito está el altar de otra Virgen de Guadalupe; continúa el de Santa Rita de Casia con la imagen de Santiago; y sigue á éste el San Bernardo Calvo, obispo de Vich y conquistador del campo de Tarragona.

Llaman la atención los grandes cuadros, de seis metros de longitud por tres de altura, colocados á ambos lados del presbiterio, representando el Nacimiento de Jesús y la adoración de los Santos Reyes.

Empero, lo más notable en este santuario, y quizás de mayor mérito, excepción hecha de la antiquísima y venerada imagen titular, es el suntuoso y bien dispuesto Camarin.

Para subir á él, ábrense á cada lado del presbiterio dos puertas que dan acceso á dos largos corredores, y por dos espaciosas escaleras se llega á lo que podría llamarse an-

tesalas del Camarin; ó sea, tres capillas con los altares de los Santos Vicente, Próspero y Victoriano, y los armarios en que se ostentan los mejores vestidos y alhajas de la Santísima Virgen de la Misericordia.

Entrase en el Camarin por dos puertas primosamente labradas, y al momento se descubre la prodigiosa imagen; y los devotos pueden llegar á besar su sagrado manto con tal facilidad, que ni se produce confusión, ni los unos impiden á los otros la entrada ni la salida.

Al pie de las gradas del trono de la Virgen hay una estatua que representa un acólito pidiendo limosna; y allí se ve también la pastorcita Besora con su pequeño rebañ.

El área del Camarin es de forma octógona, 112 palmos de circunferencia y 52 de elevación hasta el lucernario. Las caras ó paredes, cuatro mayores alternando con otras cuatro menores dorados y diversas pinturas, como la Santísima Trinidad coronando á la Virgen, ángeles con instrumentos musicales y lemas laudatorios, el triunfo de San Miguel, la Anunciación y otros.

En cuatro de los ángulos del Camarin están las estatuas simbólicas de María, á saber: de Rebeca, Judit, Ester y Abigail.

El trono de la Virgen se ha colocado en tal disposición, que el público puede contemplarla desde la iglesia, por el portal abierto en la cara mayor situada al frente de la puerta principal.

DESDE LA CORTE

Madrid, 27.

El ministro de Instrucción pública ha firmado una Real orden en virtud de la cual se confirma en sus cargos á todo el personal de las Escuelas de Artes y Oficios que

por la nueva designación acordada para dichos centros necesitaban de este requisito para no sufrir perjuicio en sus intereses.

—Se afirma en los centros oficiales que, según las noticias que publican los gobernadores civiles, es seguro que ni con motivo del 1.º de Mayo ni por efecto de la propaganda de la Unión nacional surgirán disturbios en las provincias.

—Según ha manifestado el ministro de la Gobernación, ha sido encargado interinamente de la subsecretaría de su ministerio el director de Comunicaciones Sr. Hernández.

La causa de este nombramiento de carácter interino no es que haya presentado el marqués de Lema la dimisión del cargo de subsecretario de Gobernación, sino que hay muchos asuntos que despachar en el ministerio.

De este asunto deben haber hablado los Sres. Dato y Pidal en la conferencia que han celebrado esta tarde en el despacho del primero.

—En un despacho procedente de Cuba, recibido por una casa de comercio de Madrid, se dice que Rabi se ha puesto al frente de un movimiento insurreccional al grito de: «Viva la independencia de Cuba», y se cree que responderán á este movimiento las principales poblaciones de la provincia de Santiago.

Otro despacho de Cuba anuncia que Máximo Gómez está dispuesto á ir á Santo Domingo.

—Cuando estaba probándose un sombrero en casa de la modista la señora esposa del general Azcárraga, sintió un desvanecimiento y la cogieron en brazos sus hijas, falleciendo casi de pié.

Avisado el general Azcárraga, que acaba

quier Autoridad ú oficina, excepto las que tienen designado timbre distinto en esta ley.

2.º En los pagarés á favor de la Hacienda por compra de bienes desamortizados y redención de censos.

ART. 31. Se utilizará el timbre de una peseta, clase 11.º:

1.º En las instancias en que se solicite certificación de cédulas personales, siempre que la cédula exceda del precio de una peseta, debiendo extenderse aquélla precisamente á continuación de la instancia si no se expidiera duplicado.

2.º En las proposiciones para tomar parte en las subastas que se celebren en las oficinas del Estado, provinciales ó municipales.

3.º En las autorizaciones administrativas de las clases activas y pasivas para percibir haberes superiores á 100 pesetas de las Cajas del Tesoro, de las provincias ó de los Municipios.

4.º En todos los memoriales, instancias ó solicitudes que se presenten ante cualquier Autoridad no judicial, é igualmente en las reclamaciones de contratistas y arrendatarios de servicios públicos contra las resoluciones de la Administración general, provincial ó municipal, excepto las solicitudes á que dá origen el servicio telegráfico internacional ó interior.

5.º En las copias simples de documentos que se saquen para asuntos gubernativos, no debiendo admitirse en ningún expediente copias en papel común bajo pretexto alguno ó costumbre tolerada.

6.º En las autorizaciones definitivas que, á virtud de los respectivos expedientes de alta en la matrícula de la contribución industrial, debe expedir y entregar la Administración á los interesados fijando la tarifa, clase, número, concepto y cuota con que quedan inscritos para que puedan ejercer libremente su industria, comercio, profesión, arte ú oficio. Cualquier defecto en estas autorizaciones de clasificación ú otro que se justifique, será imputable únicamente á la Administración.

7.º Los expedientes de apremio para la realización de las contribuciones, impuestos y rentas públicas, á excepción del primer pliego del despacho, que requiere el timbre señalado en el artículo 29 de esta ley.

Dichos expedientes podrán extenderse en papel de oficio, con la condición precisa de reintegrarlos por los de una peseta, que debieran haberse invertido al presentarlos en las Administraciones respectivas, las cuales harán constar por diligencia habérselo verificado el reintegro.

Los de partidas fallidas y aquellos en que el débito no llegue á 50 pe-

CAPÍTULO II

PÓLIZAS DE BOLSA

ART. 23. Las pólizas de contratación al contado y á plazos sobre efectos públicos, valores industriales ó mercantiles y mercaderías; los vendís en las operaciones al contado intervenidas por Agente de cambio ó Corredor de comercio; las notas de intervención de operaciones entre dichos funcionarios; las que asimismo expidan relativas á la negación de valores endosables, y las denuncias para impedir la negociación de créditos y valores al portador, se expedirán precisamente en los efectos timbrados que con este objeto expenda el Estado.

La base para el timbre de las pólizas de contratación al contado será el valor efectivo de la operación, y la escala para su tributación la siguiente:

CUANTIA EFECTIVA DE LA OPERACIÓN		TIMBRE	
Clase	Pesetas	Clase	Pesetas
Hasta 1.000 pesetas	19.º	19.º	0'10
Desde 1.000'01 hasta 2.500 id.	18.º	18.º	0'25
Desde 2.500'01 hasta 5.000 id.	17.º	17.º	0'50
Desde 5.000'01 hasta 10.000 id.	16.º	16.º	1
Desde 10.000'01 hasta 20.000 id.	15.º	15.º	2
Desde 20.000'01 hasta 30.000 id.	14.º	14.º	3
Desde 30.000'01 hasta 40.000 id.	13.º	13.º	4
Desde 40.000'01 hasta 50.000 id.	12.º	12.º	5
Desde 50.000'01 hasta 70.000 id.	11.º	11.º	7
Desde 70.000'01 hasta 100.000 id.	10.º	10.º	10
Desde 100.000'01 hasta 250.000 id.	9.º	9.º	25
Desde 250.000'01 hasta 500.000 id.	8.º	8.º	50
Desde 500.000'01 hasta 750.000 id.	7.º	7.º	75
Desde 750.000'01 hasta 1.000.000 id.	6.º	6.º	100
Desde 1.000.000'01 hasta 1.250.000 id.	5.º	5.º	125
Desde 1.250.000'01 hasta 1.500.000 id.	4.º	4.º	150
Desde 1.500.000'01 hasta 1.750.000 id.	3.º	3.º	175
Desde 1.750.000'01 hasta 2.000.000 id.	2.º	2.º	200
Desde 2.000.000'01 en adelante	1.º	1.º	250

Las demás pólizas, que son por operaciones á plazo, por operaciones

ba de regresar de visitar con Sus Majestades los Reyes el laboratorio de ingenieros, dispuso la traslación del cadáver a las habitaciones que ocupa en el ministerio. Formaban la fúnebre comitiva el general Azcárraga y sus ayudantes a pie y sus hijas en coche.

El salón de recibo ha sido convertido en capilla ardiente.

Los ministros, autoridades y gran número de personas distinguidas han acudido a su morada para darle el pésame.

La desgracia ocurrió a las ocho de la noche.

Mañana publicará la Gaceta la circular que el ministro de Gracia y Justicia dirige a sus subordinados.

Empieza dirigiendo un cariñoso saludo a los dos ramos del poder judicial ó sean la magistratura y el cuerpo fiscal.

Determina la especialidad de los asuntos en que se ocupan y señala dos causas principales de reforma.

Dice que una de ellas es la necesidad de simplificar las funciones judiciales para lograr alguna economía en los gastos y la otra la conveniencia a responder de compromisos contraídos recientemente en las Cámaras, aludiendo bastante claramente al sentir de la enmienda del Sr. Montero Ríos y al compromiso consignado en la ley de presupuestos.

La circular entra después a señalar el criterio del ministro respecto de las reformas y hace constar que es preciso recabar de los tribunales de justicia el testimonio de todo aquello que acuse deficiencias en la organización y el funcionamiento de los mismos, para proceder a corregirlos sin producir perturbaciones, siempre perjudiciales, pero mucho mas en asuntos que afectan a materias tan delicadas como son las del derecho.

Dice el ministro de Gracia y Justicia que no son los cambios de postura los que curan al enfermo, sino la aplicación racional y científica de un plan de curación bien meditado.

Añade que importa dejar consignado el respeto a las leyes existentes, porque solo así se tiene autoridad para corregir las deficiencias y extirpar los vicios que existen.

Hace algunas relaciones relativas a las reformas de carácter civil, declarando que están sujetas a modificaciones en plazo fijo con arreglo al Código, y alude también a otras reformas en materia criminal y procedimientos.

Dice la circular que son los días actuales de sufrimiento y angustia, no solo porque hay que vivir en un ambiente de economía, sino porque no pueden ser abandonados los que ejercieron funciones judiciales en Ultramar en momentos de prueba.

Alude después a ciertos trabajos, que según la circular, van encaminados a perturbar el orden social.

Recomienda la justicia en los fallos y la rapidez en las resoluciones y termina diciéndo que importa al respeto, a la autoridad y a las libertades públicas, así como a los principios morales y de cultura, que los tribunales se opongan a la propaganda del vicio y de la pornografía, que escandalizan a las personas honradas y ofenden el sentimiento público.

SUETOS

La Redacción de LA OPINION ha acordado enviar un representante a la Peregrinación que hoy se celebrará en Reus, habiendo designado a nuestro distinguido compañero D. Facundo Barinaga.

Todas las misas que se dirán mañana de seis a once en la parroquial iglesia de San Juan Bautista, se aplicarán en sufragio del alma de D. Pedro Martí Ferré, que falleció en Játiva en 27 de Abril de 1899.

Los muchos amigos que en esta ciudad tiene la familia del Sr. Martí, rendirán sin duda mañana un nuevo tributo a su buena memoria.

Nuestro particular amigo el vigilante de Estadística de la estación del Norte en esta ciudad, D. Juan Cabré Parés, ha sido trasladado a la de Avila, en donde desempeñará el cargo de factor, en gran velocidad.

Nuestra enhorabuena al Sr. Cabré, deseándole muchos progresos en su nuevo destino.

A la hora de costumbre amenizará hoy el paseo de la Rambla de San Juan, la brillante banda de música del Regimiento de Luchana, ejecutando el siguiente programa.

- 1.º Paso doble «El Tambor de Granada».
- 2.º Serenata, Vals.
- 3.º Fantasia de la ópera «Lakme».
- 4.º Jota de la zarzuela «La Madre del Cordero».
- 5.º Paso doble «El Boer».

En la favorecida sociedad «Centra Catalán» se pondrán en escena esta noche el magnífico drama catalán «La creu de la mastia», y el bonito sainete «L'ase del horiolá», cuya función, al igual que todas que en dicho centro tienen lugar, promete verse muy concurrida.

El día 10 de Mayo próximo, a las once de la mañana tendrá lugar en el local audiencia del Juzgado de 1.ª instancia de esta capital, el acto del sorteo de los seis primeros contribuyentes (cuatro por territorial y dos por industrial) que como vocales han de formar parte de la Junta para la formación de las listas de Jurados.

Como verán nuestros lectores por el anuncio que publicamos en la sección correspondiente, se ha establecido en esta ciudad el joven veterinario D. Rafael Pi Cervera, quien ofrece sus servicios profesionales y establecimiento de veterinaria en la calle de Misericordia, 8 y en la Rambla de San Juan, 68, principal.

Los oficiales barberos y peluqueros, de acuerdo con sus patronos, celebrarán la Fiesta del 1.º de Mayo.

Ayer no recibimos el cambio de «La Verdad», de Tortosa.

Hoy en la Iglesia del Pío Hospital se oírán al glorioso Beato José Oriol con los cultos siguientes: por la mañana a las once se cantará una Misa a cuarteto, y por la tarde a las cinco y media, se cantará el Santísimo Rosario, seguirán los ejercicios del último día de la Novena, sermón a cargo de Rdo. P. Martín Gualva de la Compañía de Jesús, concluyéndose con los gozos del Taumaturgo Barcelonés y adoración de su preciosa Reliquia.

Anteayer en el último tren salió en dirección a Reus el Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta plaza y su provincia don Francisco Gomez Solano, acompañado de su distinguida Sra. D.ª Teresa de Soto y de su ayudante, el comandante de infantería, D. Ricardo Rodado. Tenemos entendido que dicho viaje es con el objeto de ser revistada por el citado General, la fuerza del Regimiento Cazadores de Caballería de Alcantara, y además el de concurrir a la consabida peregrinación.

En el tren de la tarde de ayer, marchó a Reus, el señor Gobernador civil de la provincia D. Manuel Luengo, con el objeto de tomar parte en la peregrinación a nuestra Señora de la Misericordia, que se celebrará en la mañana de hoy.

Esta noche se celebrará, en el «Centro Federal», una velada literaria musical, organizada por el elemento joven de dicha sociedad. Es de esperar que se verá concurridísima de distinguidas y elegantes señoritas.

Han sido declarados inhábiles, en esta Audiencia provincial, los días 3, 4 y 5 del próximo mes de Mayo, a fin de poderse proceder al desestero del local que ocupa dicho Tribunal.

Han sido destinados al regimiento de Luchana los sargentos de infantería Santiago Milans del Bosch y Miguel Calvo del Real.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Vallicara.

Dicen de Oviado.

«Las perjuicios que ocasionan las copiosas lluvias que durante ciento cincuenta y cinco días consecutivos están cayendo en esta provincia, con algunas intermitencias de horas, son incalculables.

«Las copiosas nevadas y granizadas que han caído en esta semana han echado abajo mucha flor de los árboles frutales, esperando con este motivo una cosecha reducidísima.»

Sabemos que la Compañía de Cerillas pondrá próximamente a la venta la colección 16, tercera y última de la serie torera, formada con los retratos de los mejores picadores desde los tiempos de Pedro Romero a nuestros días. Es por recida a la 14 y llamará la atención de los aficionados y coleccionistas.

Un ministro ha manifestado que los periódicos que publiquen documentos ó trabajos excitando a la resistencia al pago de los tributos no serán suspendidos, porque a ello se oponen las leyes vigentes, limitándose el Gobierno a entregarlos a los Tribunales de justicia, en atención a lo dispuesto por la circular del fiscal del Tribunal Supremo.

a plazo con prima, por operaciones a plazo en firme y por operaciones a diferencias, los vendís de que se ha hecho mención, y las denuncias para impedir la negociación de documentos de crédito y efectos al portador, cotizables, llevarán timbre de una peseta; y las notas de intervención de operaciones entre Agentes de cambio ó Corredores de comercio, y las de negociación de valores endosables, timbre de 25 céntimos.

Las entregas de valores que se hagan por consecuencia de operaciones a plazo se considerarán, a los efectos de esta ley, como operaciones al contado, siéndoles aplicable la precedente escala y lo demás dispuesto sobre las mismas.

No se podrá comprender en ninguno de los documentos que quedan determinados efectos de clases distintas.

ART. 24. A los documentos de que trata el artículo anterior, no se les reconocerá validez alguna por los Tribunales ni por la Junta sindical, ni podrán producir ninguno de los efectos para que están establecidos, considerándose nulas y sin ningún valor las operaciones a que se refieren, cuando carezcan de alguno de los requisitos que en dicho artículo se determinan; entendiéndose que las pólizas para operaciones a plazo y a diferencias deberán ser siempre dos por cada operación, una para el comprador y la otra para el vendedor.

ART. 25. El libro registro de actas de cotización, a que se refiere el art. 50 del reglamento interior para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio, de 31 de Diciembre de 1885, se formará el papel timbrado común de dos pesetas, clase 10.ª, y será requisitado por la Autoridad superior gubernativa de la localidad.

ART. 26. Los Agentes y Corredores consignarán en el asiento que hagan en su libro registro, de cada operación, así al contado como a plazo, el número de orden que lleven los documentos timbrados relativos a la misma que deben expedir y recibir. La falta de este requisito se considerará como omisión del timbre, incurriendo los Agentes ó Corredores en las responsabilidades que determina el art. 97 del Código de Comercio. Dicho libro se reintegrará como se dispone por el artículo 159 de esta ley.

ART. 27. Los vendís expedidos por las operaciones de Bolsa que se lleven a efecto, así al contado como a plazo, a tenor de lo prescrito en el artículo 74 del Código mercantil, sin la intervención de Agente ó Corredor, deberán extenderse en timbre fijo de 10 pesetas, cualquiera que sea la cuantía de los valores transmitidos.

CAPÍTULO III

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y GUBERNATIVOS

Sección primera

Documentos expedidos, autorizados ó intervenidos por las oficinas

del Estado

§ I

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

ART. 28. Se abnaran en papel de pagos al Estado los derechos de matrícula de todos los alumnos que hayan de estudiar ó examinarse en las Universidades ó Institutos, ó cualquier otro establecimiento público en que esté determinada esta forma de pago.

Los derechos académicos y de inscripción de las matrículas serán los mismos para toda clase de alumnos, aun cuando estudien en Colegios particulares incorporados.

Los derechos de inscripción de las matrículas se sujetarán a la siguiente tarifa: en las Universidades, 20 pesetas por asignatura; en los Institutos de segunda enseñanza, 8 por asignatura. En las Escuelas Normales, por grupo ó parte de él, y en dos plazos, 25 pesetas.

Los expedientes de traslación de matrícula de toda clase de alumnos entre los diversos Centros de enseñanza se sujetarán a la siguiente tarifa: Universidades, 25 pesetas; Institutos, 15 idem. En los demás centros de enseñanza regirán los que estén fijados.

Los derechos académicos de títulos se satisfarán en papel de pagos al Estado, ajustándose a la cuantía y forma que determinan las disposiciones vigentes.

ART. 29. Se empleará timbre de 3 pesetas, clase 9.ª:

- 1.º En el primer pliego de los despachos de apremio que se libren por la Administración, debiendo reintegrarse en timbre de esta clase si fueren impresos, sin que pueda autorizarse el Jefe de la dependencia si no se cumple este requisito.
- 2.º En las certificaciones de solvencia de los empleados que hayan prestado fianza.
- 3.º En las certificaciones de igual clase de los contratistas de servicios públicos, generales provinciales ó municipales.

ART. 30. Se empleará timbre de 2 pesetas, clase 10.ª:

- 1.º En las certificaciones que se den a instancia de parte por cual-

Para Jalcionas de primera enseñanza ayer ingresaron las siguientes cantidades: Brañm 250 pesetas, Albiñana 300, La Nou 229, Alfafu'la 331'49.

Para mayor comodidad de los viajeros que se dirijan á Reus, á las seis de la mañana de hoy, se abrirán dos taquillas, expendiéndose en una de ellas billetes de 3.ª clase y de 1.ª y 2.ª en la restante.

Solamente en el caso de exceder en gran número, los viajeros que han de ocupar los 24 coches que conducirá el tren correo de las 7 30 de la mañana, se pondrá otro especial que saldrá de la estación del Norte media hora después del ya citado.

Comunican de Cornudella que ha sido confirmada la suspensión de cinco concejales de aquel Municipio, que son los señores Pedro Gil Ansó, Francisco Monja Forasté, Francisco Vernet Grau, Ramón Corbella Nogués y Miguel Gomis Domingo.

Para substituirles han sido nombrados los Sres. Pablo Parera Porqueras, Miguel Domingo Fargas, José Parpiña Domenech, Pablo Dolset Yugat y Ricardo Corbella Simó.

En 1897 y 1898 fallecieron en la isla de Cuba los siguientes individuos de tropa, naturales de esta provincia:

José Casal Pizarro, Sebastián Cañán Ruyó, José Castelló Jordi, Domingo Arboné, Pablo Juan Miolet y Francisco Gatell Bonell.

La vereda necrológica que el «Centro de Lectura» de Reus dedicará á su malogrado Presidente D. Luis Quer y Cugat, tendrá efecto probablemente el domingo, día 13 de Mayo próximo.

Ayer fué remitido otra vez á la Audiencia provincial el sumario de la causa instruida con motivo del supuesto envenenamiento de D.ª Teresa Salvadó en la villa de Mont-roig.

En San Feliu de Guixòs, á consecuencia de haber comido setas, han fallecido envenenadas una mujer y su hija.

Se asegura que en vista de lo ocurrido el pasado domingo en la plaza de Toros, de Barcelona se niegan á trabajar en ella Mazzantini, Fuentes y otros toreros.

Anteayer embarcaron en Barcelona á bordo del vapor Montevideo los condenados por el proceso de Montjuich, siguientes Juan Torrents, Jacinto Malich, Epifanio Caus, Antonio Ceperuelo, Jaime Vitella, José Vila, Juan Bautista Ollé, José Mesa, José Pons, Baldomero Oller y Juan Sala, los que con sus familias van á Liverpool y Londres, puntos que han escogido para residencia.

Quedan únicamente en la cárcel de aquella ciudad Juan Carbonell, Francisco Vila rrubias, Francisco Lis, Sebastián Suñe, Mateo Ripoll y Cristóbal Soler los que con sus familias saldrán para Méjico, punto que han escogido para su residencia.

En virtud del concurso único correspondiente al mes de Enero de 1899, se han expedido por el Rectorado los nombramientos siguientes:

- D. Roque Sanuy, para la escuela de Bellcaire.
- D. Aniceto L. Antoni, para la Guadix de Tresp.
- D. Adolfo Martín, para la de Pont de Suert.
- D. Marcial Llorent, para la de Vilella alta.
- D. Julio Seguí, para la de Perafort.
- D. Francisco Llovera, para la de Regués (Tortosa.)

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentin & Compañía, Banqueros y Expendiduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

La Theobromina fosfatada Luque no es un medicamento, sino un alimento que viene á compensar las pérdidas orgánicas cuando la nutrición está empobrecida ó insuficiente. De venta en todas las Droguerías, á pesetas 1'50 bote.

LO ACREDITAN CERTIFICADOS

Para curar las enfermedades del estómago ó intestinos, los médicos de España y América recetan el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

El Dr. Jordán extrae las muelas sin dolor.

BOLETIN OFICIAL

Dircular del Gobierno de la provincia remitiendo á los Ayuntamientos ejemplares impresos de estadística sanitaria.

—La Dirección general del Instituto Geográfico y estadístico anuncio para 14 de Mayo próximo la adjudicación en pública subasta del suministro de 3.500 resmas de papel blanco bajo el tipo de 87 000 pesetas.

—Circulares de la Delegación de Hacienda referentes á la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

—Edicto de 1.ª subasta de fincas embargadas por débitos de contribución por el Agente ejecutivo de Vallclara.

—Anuncios oficiales de las Alcaldías de Reus, Riudacañas, Vilavella, Capsanes, Prat de Compte, San Carlos de la Rápita, Alló, Benifallet, Santa Oiva, Almoister, Pallaresos, Garidells, Arbós, Dosaiguas, Falset, Horta, Valls, Figuerola y Vallclara.

—Nombramiento de maestros de primera enseñanza.

—Providencias judiciales.

—Relación de Maestras aspirantes admitidas al concurso único para la provisión de Escuelas públicas de niñas de este Distrito Universitario.

UNA PALABRA para el hogar doméstico español

Casi todas las enfermedades demeritantes de los niños se pueden curar devolviendo á sus órganos delicados el vigor y robustez perdidos. Esta es la opinión del mundo médico y también la experiencia de casi todos los que se ocupan de los fenómenos que se manifiestan durante el crecimiento del cuerpo. Presentamos aquí la carta de una experimentada Comadrona, la cual nos ofrece un ejemplo de la Escrófula.

Madame Lemaistre, Profesora en Partos, con Títulos de 1.ª clase de las Academias de Madrid y París, residente en esta Corte, Calle de Campomanes, núm. 7. Tiene el honor de la par que un deber de caridad hacer constar que cuantas madres y niños de temperamento escrófuloso y de constitución débil que han estado bajo mi cuidado y dirección y se les ha hecho tomar la Emulsión Scott han conseguido en la mayoría de los casos tratados su total curación y robustez y en todos una mejoría grande; con lo cual se demuestra las inmejorables condiciones de este medicamento para las enfermedades indicadas anteriormente.



Por tanto, me congratulo en poder recomendar á todos cuantos padecen anemia ó debilidad, el uso de la Emulsión Scott, cuyo sabor es grato y de fácil digestión, si quisieren verse pronto sanos y robustos, pues así me lo han demostrado prácticamente los muchos casos que he tenido ocasión de tratar durante el ejercicio de mi profesión.

Madrid, 15 Enero 1898. CECILIA LEMAISTRE.

Hoy día en España la palabra Emulsión está en boca de casi todas las familias, y puede añadirse que ningún otro remedio se emplea con la frecuencia que éste para aliviar muchos de los sufrimientos humanos.

Las comadronas encuentran un auxiliar indispensable en la Emulsión Scott, tanto para la madre como para la criatura. Esta preparación, de aceite puro de hígado de bacalao, hecha bajo la forma más grata al paladar, está combinada con hipofosfitos de cal y sosa y glicerina, ayuda la digestión, purifica y enriquece la sangre y da carnes y fuerza al enfermo. Para la Escrófula y Anemia, Tuberculosis, Raquitismo y toda forma de demeración, la Emulsión Scott es el verdadero remedio para devolver la salud. Basta probar la preparación verdadera para quedar convencido de su eficacia.

Crónica judicial

Audiencia provincial

Juicios señalados para la próxima semana:

SECCIÓN PRIMERA
Día 30.—Oral.—Del Juzgado de Tortosa, sobre hurto flagrante, contra J. C. S.; letrado, Sr. Alvarez; procurador, Sr. Planas.

SECCIÓN SEGUNDA
Día 30.—Del Juzgado de Gandesa, sobre hurto, contra J. F. y otro; letrado, Sr. Yalls; procurador, Sr. Planas.

Fallos pronunciados en la semana anterior:

SECCIÓN PRIMERA
Día 23.—En la causa procedente del Juzgado de Tortosa, sobre hurto, contra G. B. A., un año y un día de presidio correccional, accesorias y costas.

En los juicios por jurados celebrados los días 25 y 26 emitióse veredicto de inculpa bilidad, solicitando el Ministerio fiscal la revisión á nuevo Jurado, acordándolo así el Tribunal de derecho.

DE CONFORMIDAD
Día 27.—En la causa procedente del Juzgado de Tortosa, sobre hurto, contra J. T. R., multa de 125 pesetas, accesorias y costas.

SECCIÓN SEGUNDA
Día 25.—De la causa procedente del Juzgado de Gandesa, sobre disparo de arma de fuego, contra J. A. B., seis meses y un día de prisión correccional, accesorias y costas.

DE CONFORMIDAD
Día 23.—De la causa procedente del Juzgado de Vendrell, sobre robo, contra J. R. S., un año y un día de prisión correccional, accesorias y costas.

Sección religiosa

SANTOS DE HOY.—Ntra. Sra. de Monserrat, La Divina Pastora, S. Pedro mr. y S. Roberto abad del Cister. SANTOS DE MAÑANA.—Sta. Catalina de Sena vg., San Pelegrin cf. y Sta. Sofía vg. y mr.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS
Empiezan en la iglesia de Santa Clara, siendo las horas de exposición por la mañana de ocho á once celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, de tres y media á seis y cuarto.

CORTE DE MARIA
Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Consolación ó de la Correa.—Sagrado Corazón.

CULTOS DE HOY
Catedral.—A las seis y media Rosario de la Aurora y luego misa en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro. A las nueve y media se cantará á dos coros el oficio conventual por celebrarse la fiesta de Ntra. Sra. de Montserrat, patrona de Cataluña, y habrá sermón á cargo del canónigo magistral Dr. D. Antonio Balcells.

Sma. Trinidad.—A las nueve y media oficio parroquial.

San Francisco.—A las ocho misa de primera comunión de los niños y niñas de la parroquia, con plática preparatoria, y á las nueve y media misa mayor.

San Juan Bautista.—A las nueve y media misa cantada, con plática parroquial.

Sagrado Corazón.—A las nueve misa para los congregantes de María Inmaculada y San Luis Gonzaga.

Dominicas de la Presentación.—A las siete y á las diez misas rezadas. Por la tarde, á las cuatro y media exposición, Trisagio rezado, reserva y canto de algun motete.

Descalzas.—A las ocho oficio solemne cantado por la Comunidad.

Santa Clara.—A las ocho oficio cantado por la Comunidad.

Carmelitas descalzas.—Habrán misas rezadas á las cinco, seis, siete y ocho cantándose el oficio conventual por la Comunidad á las nueve y media, y á las diez y media se celebrará otra misa rezada. Por la tarde á las cuatro y media, Rosario, meditación y canto de algun motete.

San Lorenzo.—A las once y media misa rezada.

Jesus-Maria.—A las nueve misa cantada.

Beatas de Santo Domingo.—A las siete misa de Comunidad.

Asilo del Espíritu Santo.—A las diez y media se celebrará un oficio solemne en honor del beato José Oriol y predicará el Dr. D. José Solé, catedrático del Seminario.

Sección oficial

Junta de aguas del rio Francolí

Próximo el día en que se reunirá la junta general y al objeto de que conste previamente acreditado el derecho de asistencia al acto de la celebración de aquélla, se recuerda á los señores propietarios de huertas enclavadas en este término municipal, que riegan de las aguas de la Protectora y cuyo derecho figura aún á nombre de sus causantes por no haber presentado en Se cretaría los títulos justificativos de la transmisión á su favor, lo verifiquen desde luego en evitación del perjuicio que en otro caso pudiera seguirseles.

Tarragona 23 Abril 1900.—P. A. de la J.—F. Salvany, Secretario.

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER
Fallecidos.—Josefa Tarifa Simó, Leon 4.
Nacidos.—Josefa Gelabert Marchiné, Pilar Fernandez Hijon.
Matrimonios.—Ninguno.

Sección marítima

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER
De Civitavecchia y esc., en 24 ds., bergantín goleta Maria Orero, de 331 ts., c. A. Más, con duelas.

De Celta y Valencia, en 3 ds., v. Sagunto, de 345 ts., c. J. Esquerdo, con alcohol, arroz y bocoyes vacíos, consignado á D. Antonio Más.

D. Catalonia, en 3 ds., v. Italiano Amicizia, de 534 ts., c. F. Marchese, con azufre, consignado á los Sras. Sanromá é hijo.

DESPACHADAS
Para Civitavecchia, ber. gol. italiano Nuvvo Talete, c. Sagromoni, en lastre.

Para Londres y esc., v. Inglés Arana, c. Randall, con vino y avellana.

Para Ayamonte y esc., l. San Luis, capitán Carballo, con efectos.

Para Celta y Marsella, v. Sagunto, c. Esquerdo con efectos.

Para Celta, v. Cervantes, c. Company, con vino.

OBSERVACIONES DEL DIA DE AYER
A las ocho de la mañana, viento E. bo nancible, mar llana y horizontes acelajados.

Al ocaso calma, mar llana y horizontes despejados.

Ayer salieron los vapores: Inglés Arana para Londres y los españoles Sagunto y

Cervantes para Celta, quedando solamente fondeados al anochecer, el italiano Amicizia y el noruego Sardinia, este último dispuesto á salir.

El día 20 del mes actual, salió de Bergen para Málaga y este puerto, el vapor noruego Setubal, con cargamento de bacalao.

Aviso á los navegantes
Islas Británicas.—Según aviso, se ha suprimido la luz fija roja y la señal de niebla que existían en el desembarcadero de Tram mere.

Austria Hungría.—El comandante del crucero austriaco Leopard, informa que las valizas flotantes del río Nasenta, no están en los sitios consignados en las cartas.

La más al N. se encuentra á 200 m. al S. 73° W. de Faro de la entrada.

Sumatra (costa E.).—Se ha fondeado en la entrada del rio Palembang, en la enflación de Tandjong Api Api, un buque faro de dos palos, pintado de negro, con la palabra Palembang en letras blancas.

TELEGRAMAS

Madrid, 28, 3 t.
Comunican de Nueva York que en el concierto celebrado en el teatro de la Opera, á beneficio de los boers, se recaudaron cinco mil dollars.

Paris, 28, 3-20 t.
En Londres se da como seguro que los boers han conseguido escapar de la persecución del general French.

Hay muy pocas probabilidades de que los demás generales ingleses consigan cortarles la retirada.

Paris, 28, 3-25 t.
El duque de Orleans lamenta que se le censure por haber manifestado simpatías en favor de los boers.

Cree que si no termina la guerra anglo-boer antes de que acabe la Exposición, Francia tendrá que intervenir.

Espectáculos

PLAZA DE TOROS

Gran corrida de toros para el día 6 de Mayo de 1900, feria de esta capital.
Se lidiarán seis escogidos y bravos toros de cinco años cumplidos de la antigua y renombrada ganadería de los señores HEREDEROS DE RIPAMILAN con divisa encarnada, por las cuadrillas de los afamados diestros

LAGARTIJILLO Y ALGABEÑO

Entrada general sombra pesetas 4'35.
Idem sol 2'70.
El vigente impuesto del Tesoro, equivalente al del Timbre á cargo de la Empresa.
Para más detalles en los prospectos y carteles.

Imprenta de LA OPINION

GABINETE Y CLÍNICA DENTAL

A. PONS ICART

San Agustín, núm. 21, piso 2.º-Tarragona
Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y encías.
Extracción de dientes, muelas y raigones SIN DOLOR.
Especialidad en empastes, emplomaduras y orificaciones.
Esmerada construcción de piezas y dentaduras de todas clases.

San Agustín, núm. 21, piso 2.º-TARRAGONA.

IMPORTANTE

Se cobran alcances de repatriados de Ultramar, pensiones, y se arreglan todas clases de expedientes de pensión y de pobreza, destinos Civiles é ingreso en la Guardia civil y Carabineros.

Pueden dirigirse á D. Celestino Pelegrin, Rambla de San Carlos, núm. 57, en esta capital: se contesta por carta á los de fuera de ella incluyendo 25 céntimos en sellos de correo.

Rambla de San Carlos, núm. 57.-TARRAGONA

RAFAEL PÍ Y CERVERA

PROFESOR VETERINARIO
ESTABLECIDO EN ESTA CAPITAL
Ofrece sus servicios profesionales en el acreditado establecimiento de Veterinaria, sito en la calle de Misericordia, núm. 8, en la parte baja de esta ciudad, cuyo establecimiento estuvo á cargo del difunto Don José Pi, subdelegado é inspector de carnes que fué de esta capital, y en la Rambla de San Juan, 68, principal.

DINERO á préstamo

Compra venta de fincas
Tiene el encargo para ambos particulares el Notario D. Trinidad de Martorell, Cos del Bou, 14, 1.º

ANUNCIOS

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERÍA de DINERO

500.000
MARCOS ó aproximadamente
Pesetas 800000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de Dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

- Especialmente:
- 1 Premios 300000
 - 1 Premios 200000
 - 1 Premios 100000
 - 2 Premios 75000
 - 1 Premios 70000
 - 1 Premios 65000
 - 1 Premios 60000
 - 1 Premios 55000
 - 2 Premios 50000
 - 1 Premios 40000
 - 1 Premios 30000
 - 2 Premios 20000
 - 26 Premios 10000
 - 56 Premios 5000
 - 106 Premios 3000
 - 206 Premios 2000
 - 812 Premios 1000
 - 1518 Premios 400
 - 36952 Premios 155
 - 19490 Premios 300, 200
 - 134, 104, 100, 73, 45, 21

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58820 billetes gratuitos importa

Marcos 11,764,525
ó sean aproximadamente
Pesetas 19,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas:

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50.000, de la segunda 35.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000 especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 Billete original, entero: Pesetas 10
- 1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

5 de Mayo de 1900
VALENTÍN Y COMP. A
HAMBURGO (Alemania)

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

PURGARSE

con las **PILDORAS ORIENTALES** del Dr. Casasa

Es la manera de mantener el cuerpo limpio de malos humores y libre de enfermedades. La superioridad reconocida de estas benéficas PILDORAS sobre todos los demás purgantes depurativos débese á la suavidad con que obran, sin causar dolor ni irritación, se puede tomar cada hora y su uso no exige privación alguna.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas, en especial del corazón, del estómago, hísticas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades que constituyen una mala salud.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, calle de Tellers, núm. 29, cerca la Rambla de Canaleta, Barcelona.

Consulta de once de la mañana á una de la tarde, ó por escrito.

Depositarios:
Todos los principales farmacéuticos de España y América.

En Tarragona, farmacia de...
En Reus, farmacia de Demestre.

NOTA.—Por derribo de la casa que ocupaba en la Plaza de la Constitución y calle de Jaime I, el Dr. CASASA ha trasladado su Farmacia y despacho, á su casa propia de la calle de Tellers, núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, donde deberán dirigirse sus clientes.

TÓNICO-GENITALES

DEL DR. MORALES
Célebres pildoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA

debilidad, espermatorrea y esterilidad.
Cuentan 32 años de éxitos y son asombro de los enfermos que los emplean. Principales boticas, á 30 rs. caja, y se remiten por correo á todas partes.—Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

EN TARRAGONA: Farmacias de D. J. Martí y D. Antonio Mon.

CONFITES CARPA

Premiados con Diploma de Honor y Medalla de Oro en las Exposiciones de SUEZ y del CAIRO.
Remedio eficaz, rápido y cómodo para curar la

TOS

por crónica y rebelde que sea y producida por cualquier causa. Olvida toda otra especialidad, quien los usa una sola vez. No contienen opio ni morfina.
Se venden en todas las Farmacias

TALONARIOS

LOTERIA NACIONAL

y toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y economía.
FORTUNY, 4 (BAJOS)

Anuncios y Reclamos

Se publican en este periódico con grandes facilidades para los Sres. Anunciantes. Para más detalles dirigirse á esta Administración, FORTUNY, 4, imprenta.

Cabinete Odontológico del Doctor JORDAN

CRUJANO DENTISTA
ex-operador de la casa del doctor Treviño, de Madrid, ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. San Juan, 70, ent.
OPERACIONES odontológicas.
EXTRACCIONES con 6 sin anestésico.
ORIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLILA.
EMPASTES en guttapercha, pate Hill's, silix email, coral, amalgamas de plata, platino, etcétera.
DIENTES Logan y Pivot.
CORONAS artificiales.
APARATOS PROTÉSICOS en guttapercha, conchech vulcanizado, celuloide platino, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el día conocidos.
ELIXIR Y POLVOS DENTRIFICOS del Dr. Jordán. De venta en todas las farmacias.
Gratis á los pobres que acrediten serlo.
Gabinete y taller de prótesis dental en Reus, Plaza de Prim, 2, pral.
En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entresuelo, todos los martes.

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE ABRIL DE 1900

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA
Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires los magníficos y rápidos vapores franceses el día 21 de Abril el vapor el día 11 de Mayo el **AQUITAINE**

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
Saldrá de Barcelona el 27 de Abril el grandioso y acreditado vapor francés

LES ANDES

Co signatarios en Barcelona, RI'OL Y COMPAÑIA, plaza de Paucio.—BARCELONA.

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. FRASCO 2/50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales Farmacias.
En Tarragona: Farmacia de los Dres. CUCHI y MIRAMBELL.—En Reus: Farmacia de D. ANTONIO SERRA.

EXITO SEGURO, FOMENTO VISUAL

AGUA CARMELITANA

Llegó la hora de que se acabarán los males que se padecen en la vista

NADA DE ENGAÑO.—Miles de certificados lo tienen demostrado: millares de enfermos agradecidos nos lo escriben diariamente: el

AGUA CARMELITANA
cura siempre y radicalmente todos los padecimientos de la vista por antiguos ó rebeldes que sean, dando vida y vigor á los ojos.

Nosotros creemos que nadie querrá llegar á viejo, sufriendo la más horrible de las enfermedades: LA CEGUERA.

PROBAD Y OS CONVENCEREIS
Precio del frasco conteniendo 250 gramos de virtudes medicinales, 1/50 pesetas. PUNTOS DE VENTA: En todas las Farmacias y Droguerías de España.—En Tarragona, Farmacia de D. FRANCISCO CASAS, Hospital 24.

Gran Hotel-Restaurant de EUROPA

BOQUERIA, 12.-BARCELONA.—Servicio inmejorable.—Grandes comodidades
BARCELONA—Boqueria, 12—BARCELONA

Gran surtido de TARJETAS DE VISITA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

SUCESORES DE TORT
CALLE DE FORTUNY, 4, BAJOS.-TARRAGONA

En este antiguo establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos con esmero, prontitud y economía. Especialidad en carteles anunciadores, Variado surtido de tarjetas de visita, etc., etc.